

Italia– Visa de Estudiante Universitario

Universidades Públicas

IMPORTANTE:

- **Con el fin de programar su viaje, precisamos que la visa de estudio será otorgada con un máximo de 8 días de anticipación a la fecha de inicio del curso de estudio**
- Si su estudio tiene que ver con convenios entre universidades, intercambio o doble titulación por favor presente certificación de su centro educativo en Colombia. Donde especifique el tipo de convenio, duración y demás datos que avalen dichos acuerdos.
- Aquellos estudiantes que apliquen para **cursos de doble titulación**, deben dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales de su Universidad en Colombia.
- Se recomienda solicitar la cita con mínimo 15 días y máximo 90 días antes de la fecha del viaje
- Sin excepción todos los documentos deben ser presentados **en original y fotocopia**.
- Los documentos como registros civiles y certificados de inscripción deberán presentarse en copia ya que la embajada no devuelve estos originales.
- La no presentación de uno de los documentos indicados a continuación es causal de rechazo de la solicitud de visa y la Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional según sea el caso.

En base a las nuevas normas del Ministerio de Educación italiano (MIUR), la visa de estudio para la sola inscripción a cursos de pregrado en Universidades e Instituciones AFAM italianas, puede ser otorgada a menores que hayan cumplido los 17 años de edad. Esta norma no aplica para los años sucesivos a la inscripción

REQUISITOS Favor presentarlo en el orden indicado:

1. Formulario de solicitud de visa completamente diligenciado, firmado por el solicitante y en caso de ser menor de edad, firmado por padre, madre o acudiente.
http://www.ambogota.esteri.it/NR/rdonlyres/0C5FDAE4-D3FF-4F24-9B7C-F3373354A829/0/solicitud_visas.pdf
2. Dos (2) fotos a color recientes de 3x4 fondo blanco, una de ellas pegada al formulario.
3. Pasaporte en buen estado con validez residual superior a tres meses con respecto a la duración de la visa solicitada. Una página en blanco. En caso de poseer un pasaporte deteriorado la embajada puede pedir el cambio a un nuevo pasaporte
4. Fotocopia de la primera hoja del pasaporte vigente (hoja con la fotografía y datos personales únicamente).

Italia- Visa de Estudiante Universitario

5. Reserva aérea de ida. Para cursos inferiores a un año, reserva de ida y vuelta. Las reservas deben especificar fechas de ingreso y salida de Italia, En caso de realizar desplazamientos dentro del territorio Schengen durante su viaje deberá aportar las reservas del mismo (reserva de boletos de tren, reserva del alquiler de auto, reserva de vuelos internos)
6. Disponibilidad de alojamiento: (una de las siguientes opciones):
 - Certificación de la Universidad en la cual declare que ayudará al estudiante para conseguir un alojamiento idóneo. Con fechas de ingreso y finalización.
 - Reserva de hotel por el **primer mes** de estadía. Con fechas de ingreso y finalización.
 - Contrato de arrendamiento de inmueble a nombre del estudiante. Con fechas específicas
 - Carta de hospitalidad para estudio diligenciada y firmada por el invitante (http://www.ambbogota.esteri.it/NR/rdonlyres/05D49E81-BDBF-4418-9899-3DAAD48F7B98/0/inv_studio.pdf) - con copia de la "carta d'identità" del mismo, y en caso de no ser ciudadano U.E. debe anexar copia del "permesso di soggiorno".
7. Certificado de inscripción, pre-inscripción o admisión al curso, especificando duración del curso, fecha de inicio del mismo. **Si la institución es privada anexar documento de identidad del firmante de la carta de inscripción/admisión.**
8. Certificación bancaria reciente (no más de 7 días) - de una cuenta a nombre del estudiante - en la cual se especifique el saldo a la fecha que **no** debe ser inferior al valor correspondiente de Euros 448.52 por mes de estadía para universidades públicas. Para cursos cuya duración es superior al año, solo por los primeros 12 meses (5.830,76 euros por año)
9. Demostración de los medios de subsistencia:
Para estudiantes con medios propios que trabajen
 - Certificado de trabajo en que se especifique tipo de contrato, sueldo, antigüedad y licencia para realizar el curso de estudios en Italia.
 - Extractos bancarios de los últimos seis (6) meses y certificación reciente (no más de 7 días) de saldo a la fecha expedida por el banco. No se aceptan extractos impresos desde internet.
 - Ultimo extracto de tarjeta(s) de crédito.
Para estudiantes garantizados por los padres:
 - Carta de responsabilidad de gastos hecha por el garante con presentación personal ante notario.
 - Registro civil de nacimiento del estudiante sin traducción ni apostilla.
 - Certificado laboral o de actividad económica del garante.

Italia– Visa de Estudiante Universitario

- Extractos bancarios de los últimos seis (6) meses y certificación reciente (no más de 7 días) de saldo a la fecha expedida por el banco del garante. No se aceptan extractos impresos desde internet.
10. Seguro médico internacional -que debe ser obligatoriamente adquirido en Colombia- válido para los Estados Schengen y por los primeros 8 días, a nombre del solicitante de la visa. La cobertura de este, no debe ser inferior a 30,000.00 Euros (haga clic aquí para ver la lista de Empresas Aseguradoras aceptadas por el Grupo Schengen). En caso de seguros adquiridos a través del banco o tarjeta de crédito anexar extracto de dicha tarjeta
 11. Cédula de ciudadanía para aquellos solicitantes que hayan cumplido los 18 años de edad.
 12. En el caso de tener pasaporte expedido por pérdida o deterioro del anterior deberá, sin excepción alguna, presentar el certificado de movimientos migratorios expedido por el DAS.

Debe solicitar la cita en el siguiente link:

<https://www.vfsglobalonline.com/scheduling-italy-colombia/Appointment.aspx?ApplicationName=italy-colombia&LanguageId=2>

VAC: Oficina donde debe entregar su solicitud de visa y efectuar el pago de los derechos consulares.

Carrera 13 #97-65 Of. 301 Edificio ASTAF
Lunes a Viernes de 8:00 am – 4:00pm
Cel: 3116550087

Los siguientes valores serán cobrados en el centro de solicitud de visados, estos pueden cambiar sin previo aviso, la única forma de pago es **EFFECTIVO**.

Costo del servicio VAC	\$ 25 EUROS	\$87.000
Costo de Visa	\$ 116 EUROS aprox.,	\$372.000
Servicio Domesa (opcional)	\$26.000 dentro de Bogota	\$44.000 fuera de Bogota

Se puede recoger el pasaporte de lunes a viernes (excepto festivos) de 9:00 a 10:00 am
Es posible que la embajada requiera entrevista personal.

La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Información actualizada según la página web oficial de la embajada. Febrero/ 2016
<http://www.vfsglobal.com/italy/colombia/>